

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 975 de fecha 12 de noviembre de 2019, que aprueba las Bases Administrativas para la Propuesta Pública N° 288-2019 "Reparación Multicanchas Cubiertas en Parque Langdon y Campos Deportivos, Temuco" ID 1658-848-LP-19.
- 2.- El Decreto Alcaldicio N° 1197 de fecha 20 de diciembre de 2019, que aprueba la Oferta presentada por la Empresa Ingeniería y Construcción Arjo Limitada, RUT 76.912.069-6, para la ejecución de la Propuesta Pública N° 288-2019 "Reparación Multicanchas Cubiertas en Parque Langdon y Campos Deportivos, Temuco".
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 286 de fecha 21 de enero de 2020 que aprueba Contrato mediante Escritura Pública celebrado entre la Municipalidad de Temuco y la Empresa Ingeniería y Construcción Arjo Limitada, de fecha 10 de enero de 2020, para la Obra "Reparación Multicanchas Cubiertas en Parque Langdon y Campos Deportivos, Temuco".
- 4.- El Decreto Alcaldicio N° 1768 de fecha 22 de julio de 2020 que aprueba modificación de contrato por aumento de obras por la suma de \$ 1.495.087.- IVA Incluida para cada una de las Multicanchas y un Aumento de Plazo de 45 días corridos por la paralización de las obras, quedando como fecha de término de las obras el día 30 de julio de 2020, para ambas Obras.
- 5.- El Decreto Alcaldicio N° 1.966 de fecha 11 de agosto de 2020 que aprueba Modificación de Contrato por Aumento de Plazo de 45 días corridos, para ambas obras, quedando como fecha de término de las obras el día 14 de septiembre de 2020.
- 6.- Decreto Alcaldicio N° 3100 de fecha 22 de noviembre de 2021, que aprueba el Acta de Recepción Provisional de fecha 15 de noviembre de 2021, de las Obras: "Reparación Multicanchas Cubiertas en Parque Langdon y Campos Deportivos, Temuco".
- 7.- La carta del Contratista de fecha 02 de noviembre de 2022, prov. 006355, en la cual solicita la Recepción Definitiva de las Obras "Reparación Multicanchas Cubiertas en Parque Langdon y Campos Deportivos, Temuco".
- 8.- El Decreto Alcaldicio N°3758 de fecha 27 de octubre de 2022 que delega facultad de firmar "por orden del Alcalde", decretos alcaldicios con materias específicas.
- 9.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipales y sus modificaciones posteriores.

**DECRETO:**

1.- Nómbrase la Comisión para efectuar la Recepción Definitiva de las Obras: "Reparación Multicanchas Cubiertas en Parque Langdon y Campos Deportivos, Temuco".

- Sr. Marcelo Bernier Richter, Director de Obras Municipales.
- Sr. Ricardo Toro Hernández, Director de Secretaría Comunal de Planificación Municipal.
- Sr. Francisco Vives Brum, Arquitecto Dirección de Planificación.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**

  
**SECRETARIO MUNICIPAL**  
**MUNICIPALIDAD DE TEMUCO**  
**JAIME GARCÍA SILVA**  
**SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

MBR/IdelC  
Distribución:

- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Obras Municipales.
- Depto. Ejecución de Obras I. del C.
- Comisión Receptora (M. Bernier, R. Toro Hernández, F. Vives)
- Of. de Partes.

  
**por orden del alcalde**  
**MAURICIO CRUZ COFRÉ**  
**ADMINISTRADOR MUNICIPAL**



250449/1